



Buenos Aires, 25 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 04 /2019

Visto:

Los autos caratulados **"Expte. N° 01/2019 – Acta N° 59/19 – Asociación de Mujeres Jueces de Argentina s/ Convocatoria a Elecciones de Autoridades Año 2019".-**

Considerando:

Que, de acuerdo a los plazos estipulados en el Artículo 30 (Título VIII – Elecciones) del Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a la fecha, se encuentra vencido el término legal para efectuar impugnaciones a la única Lista de Candidatas presentada y Oficializada mediante Resolución de esta Junta Electoral N° 03/2019, de fecha 12 de Junio de 2019, –Lista Azul –"Plural, Federal, Abierta y Transversal", para participar de las Elecciones de Autoridades pactadas para el 28 de Junio del corriente año.-

Que, esta Junta Electoral no ha recibido planteo impugnatorio alguno, conforme lo estipulado en la Convocatoria a Elecciones oportunamente notificada a la totalidad de las/os socias/os de la Asociación, mediante Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina (e. 13/05/2019 N° 32345/19 v. 14/05/2019), en el Diario la Nación (13/05/2019 y 14/05/2019) y por correo electrónico oficial, corresponde



reemplazar el Acto Comicial por un Acto General de Proclamación de Autoridades en el cual se procederá a la Entrega de Diplomas a las Nuevas Autoridades y a las Autoridades salientes de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, convocado para el mismo 28 de Junio de 2019 a las 12.00 horas en la Sede de la Asociación Argentina de Mujeres Jueces, sito en calle Perú 359 Piso 6º Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que, atento a lo expuesto por la representante de la Lista Azul-“Plural, Federal, Abierta y Transversal”, y de conformidad a la documental remitida oportunamente, se hace necesario rectificar los nombres de las candidatas integrantes de la misma así como el orden que ocupan dentro de ésta, sin que ello implique alterar su composición.-

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES
DE ARGENTINA**

RESUELVE:

1.- NO REALIZAR el Acto Eleccionario previsto para el día 28 de Junio de 2019 atento existir como única Lista Oficializada para participar del mismo la **“Lista Azul - “Plural, Federal, Abierta y Transversal”**.-

2- REEMPLAZAR el Acto Comicial por un Acto General de Proclamación de Autoridades, en el cual se procederá a la Entrega de Diplomas a las Nuevas Autoridades y a las Autoridades salientes de la Asociación de Mujeres Jueces se Argentina, convocado para el mismo 28 de Junio de 2019 a las 12.00 horas en la Sede de la Asociación Argentina de Mujeres



Jueces, sito en calle Perú 359 Piso 6º Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- RECTIFICAR los nombres de las candidatas así como el orden en que se ubican dentro de la Lista Única Oficializada "Lista Azul Plural, Federal, Abierta y Transversal", la que quedará de la siguiente manera:

Comisión Directiva:

Consejo Ejecutivo

Presidenta	Aída Tarditti
Vicepresidenta 1	Martha Altabe
Vicepresidenta 2	Natalia Molina
Vicepresidenta 3	Graciela Neiro
Secretaria	María Soledad Gennari
Secretaria de Actas	Mariana Salduna
Tesorera	María Laura Altamiranda
Protesorera	Marcela Alejandra Leiva

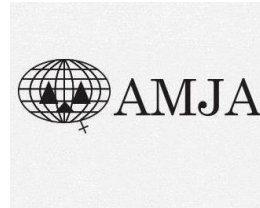
Directorio

Directora	Norma Abate
Directora	Natalia Castro
Directora	Analía Monferrer
Directora	Fernanda Nuevo
Directora	Karina Kalafatich
Directora	Mariel Linardi
Directora	Cristina Casas
Directora	Carmen Julia

Directora Suplente	Patricia Reyes
Directora Suplente	Marissa Palacios

Comisión Revisora de Cuentas

Titular	Sandra Anabela Pepe
Titular	Florencia Maza
Suplente	Alejandra Domanico



Suplente

Stella Maris Spezia

3.- Disponer la exhibición de la presente Resolución en la página web oficial www.amja.org.ar y en un lugar visible de la sede de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina sito en calle Perú N° 359, Piso 6, Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

Fdo. Dra. Susana Medina. Presidenta. Dra. María Luisa Lucas. Vocal. Dra. Cristina Irene Leiva. Vocal.

Secretaria Dra. Mariana Salduna.-